



Proceso Gestion Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación
de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

Versión 3

Página 1 de 4

1.DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 325513

CONTRATO No. CPS-4700-2020-043 Del 20/01/2020

SEDE O REGIONAL: Magdalena

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 20/01/2020

HASTA: 15/10/2020

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: **LEIDYS PAOLA DIAZ RODRIGUEZ**

No. Documento de identificación: **1,081,912,921**

Régimen: **No Responsable**

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: **8606380883**

Pago ARL: **SI** Nivel ARL(Nivel Riesgo): **1**

Pago No.: 3 / 10 Declarante de Renta: **NO** Pensionado: **NO** Cesión: **NO** Número de pago: **0**

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	33,112,440.00
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	0.00
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	3,679,160.00
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	8,462,068.00
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	24,650,372.00

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 15820 Nro de Factura:

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4102-1500-16-0-4102041-02	27	3,679,160.00

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD(*):	183,958.00
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*)	235,466.24
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (*):	0.00
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	0.00
APORTE ARL (*):	7,682.09

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

3. INFORME DE ACTIVIDADES

4/1/2020 8:33:44 PM

Corrección: 0

F1.P17.GF

Proceso Gestion Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación
de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

Versión 3

Página 2de 4

Obligación Contractual	Producto
1. APOYAR EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN LOS CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y LA OPERACIÓN DE LAS MODALIDADES DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIAS Y COMUNIDADES, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA GUÍA GENERAL PARA EL EJERCICIO DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF Y LA GUÍA ORIENTADORA PARA LA SUPERVISIÓN DE LAS MODALIDADES DE FAMILIAS Y COMUNIDADES.	Se realiza seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de la Etapa de búsqueda y vinculación así mismo se participa en los comités programados para realizar seguimiento a las acciones realizadas para la depuración de la base de datos y vinculación efectiva de los potenciales beneficiarios. Seguimiento y acompañamiento al cumplimiento de las actividades a entregar para el segundo desembolso. Seguimiento y acompañamiento al Estado de liquidación de los contratos Familias con Bienestar para la paz Territorios étnicos para paz Apoyo a la supervisora del contrato en la proyección de la legalización del segundo desembolso del contrato 245/2019 Revisión de los entregables del segundo desembolso Acompañamiento en la corrección de los entregables para segundo desembolso.
2. REALIZAR LA PROGRAMACIÓN DE LAS VISITAS Y DE ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO ESTIPULADAS POR EL SUPERVISOR, APLICANDO LOS INSTRUMENTOS Y FORMATOS DISEÑADOS Y SUMINISTRADOS POR LA DIRECCIÓN DE FAMILIAS Y COMUNIDADES, CON EL FIN DE VERIFICAR LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y LAS CONDICIONES DE CALIDAD, DE ACUERDO CON EL LINEAMIENTO, LOS MANUALES OPERATIVOS, DILIGENCIANDO LOS INSTRUMENTOS	La obligación específica N°2 no es aplicable en el presente periodo de ejecución.
3. INFORMAR OPORTUNAMENTE A LOS SUPERVISORES LAS SITUACIONES QUE PUEDAN DAR ORIGEN A LA TOMA DE ACCIONES DE TIPO CONTRACTUAL Y/O APLICACIÓN DE SANCIONES.	La obligación específica N°3 no es aplicable en el presente periodo de ejecución, sin embargo, se informa al supervisor hallazgos encontrados en la presentación del presupuesto para el segundo desembolso, el cual requiere de ajustes según orientaciones dadas por las DFYC.
4. RESPONDER OPORTUNAMENTE A LOS REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL ESQUEMA DE SUPERVISIÓN, QUE SE REALICEN DESDE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y COMUNIDADES Y ASISTIR A LAS REUNIONES QUE DESDE ESTA INSTANCIA SE CONVOQUEN.	La obligación específica N°4 no es aplicable en el presente periodo de ejecución teniendo en cuenta que para el periodo reportado no se presentaron las situaciones que puedan dar origen a la toma de acciones de tipo contractual y/o aplicación de sanciones.

Proceso Gestion Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación
de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

Versión 3

Página 3de 4

5. VERIFICAR QUE LOS DOCUMENTOS SURTIDOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO REPOSEN EN LA CARPETA DE ESTE, TANTO EN FÍSICO COMO EN MEDIO MAGNÉTICO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL.

Se verifica los documentos del Segundo desembolso estén organizados y sean los correspondientes

En apoyo a los financieros de la DFYC se realiza acompañamiento y seguimiento al presupuesto entregado por el operador del contrato 245/2019, con el fin de garantizar que se esté ejecutando y entregando los soportes requeridos por el manual y el contrato para la legalización de sus cuentas.

Se entrega al supervisor los documentos surtidos en el desarrollo del contrato hasta la fecha requeridos para esta vigencia.

6. LLEVAR Estricto control de la correspondencia que se produzca entre el operador y el ICBF durante la ejecución del contrato.

Se lleva control de la documentación Entregada por la EAS Universidad del Magdalena para la ejecución del contrato Y de los entregables Del Segundo desembolso y cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

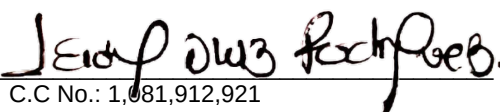
7. CUMPLIR CON LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

Informe supervisión de contrato Segundo desembolso
Participación en las diferentes Video Conferencia programadas desde la DFYC
video conferencia esquema de supervisión
Capacitación en la ciudad de barranquilla en la fecha del 3 a el 6 de marzo sobre guías metodológicas de la Modalidad Mi Familia
Apoyo financiero para el Segundo desembolso bajo directrices de los enlaces financiero de la DFYC

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato CPS-4700-2020-043 DEL 2020.

Firma del Contratista:


C.C No.: 1,081,912,921



Proceso Gestion Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación
de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

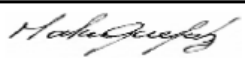
Versión 3

Página 4 de 4

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, razón por la cual autorizo el pago por valor de tres millones seiscientos setenta y nueve mil ciento sesenta pesos m/cte., (\$ 3,679,160.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
MALVI GUERRA FERNANDEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 -17	GRUPO DE ASISTENCIA TÉCNICA	

Revisó: _____